

**MOLIBDENOS Y METALES S.A.
Y FILIALES.**

**HECHOS RELEVANTES
CONSOLIDADOS
AL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

HECHOS RELEVANTES DESDE EL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

1. Con fecha 10 de enero de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 10 de enero de 2024, el personal afiliado al Sindicato de Trabajadores N° 1 de la filial Complejo Industrial Molynor S.A. ha puesto término a la huelga legal, luego de haberse convenido los nuevos términos del contrato colectivo entre las partes. Como consecuencia de lo anterior, a contar del día de mañana, 11 de enero de 2024, los trabajadores retornarán a sus funciones habituales.

2. Con fecha 17 de enero de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de la sociedad, lo siguiente:

Con fecha de hoy, miércoles 17 de enero de 2024, en sesión extraordinaria del Directorio de Molibdenos y Metales S.A., se acordó aceptar la renuncia voluntaria de don John Graell Moore a su cargo de Presidente Ejecutivo, por razones estrictamente personales, la cual se hará efectiva a contar del día 31 de enero de 2024. El Directorio agradeció su servicio y contribución a la compañía por más de 31 años de servicio.

Según se informó en el Hecho Esencial de fecha 27 de noviembre del año anterior, el señor Edgar Pape Arellano fue designado en el cargo de Presidente Ejecutivo interino. El Directorio acordó mantener dicha designación interina, hasta que se designe al sucesor definitivo para el cargo de Presidente Ejecutivo.

3. Con fecha 22 de marzo de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de la Sociedad, en Sesión N°1.019, celebrada el 21 de marzo de 2024, acordó citar a los señores accionistas de Molibdenos y Metales S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de abril de 2024, a las 16:00 horas, a celebrarse en el Auditorio Edificio Administración MolyMetNos, ubicado en Camino Peñuelas N°0258, Nos, comuna de San Bernardo. Los accionistas podrán asistir de manera presencial o por video conferencia. Esta Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Someter a aprobación la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023.
 2. Someter a aprobación el pago del Dividendo Definitivo N°94 de US\$ 0,094 por acción, a ser pagado el 29 de abril de 2024, en su equivalente en moneda nacional según al valor del dólar observado del día 23 de abril de 2024.
 3. La elección del Directorio de la Sociedad.
 4. Fijar la remuneración del Directorio.
 5. Fijar la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
 6. Designar los Auditores Externos para el periodo 2024.
 7. Designar los Clasificadores de Riesgo para el periodo 2024.
 8. Determinar el periódico donde deberán publicarse las citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad y las demás comunicaciones a los accionistas.
 9. Información de las operaciones con partes relacionadas prevista en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 10. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y al Estatuto Social.
4. Con fecha 22 de marzo de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°660, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria N°1.019, celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 16 de abril de 2024, pagar el dividendo definitivo N°94, ascendente a US\$ 0,094 por cada acción de serie única, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 y a ser pagado el día 29 de abril de 2024, en su equivalente en moneda nacional según el valor del dólar observado del día 23 de abril de 2024, mediante transferencia electrónica o en las oficinas de la Sociedad, calle Camino Nos a Los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

El pago correspondiente se efectuará mediante la emisión de cheque nominativo, a nombre del titular de las acciones, a partir de la fecha de pago acordada por el Directorio, entre las 09:00 horas y las 17:00 horas en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Camino Nos a los Morros N°66, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla accionistas@molymet.cl, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente que hubiesen indicado, todo ello, el mismo día fijado para el pago por el Directorio. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de un representante deberán hacerlo mediante poder otorgado ante notario.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al cierre del día 23 de abril de 2024.

5. Con fecha 26 de marzo de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 y a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión y debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial de la sociedad, lo siguiente:

Con fecha jueves 21 de marzo de 2024, en sesión ordinaria del Directorio de Molibdenos y Metales S.A., se acordó designar a don Edgar Pape Arellano, para desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de Molibdenos y Metales S.A. Con esta fecha, dicho acuerdo fue comunicado al Sr. Pape, quien aceptó su nominación.

Motivo de lo anterior, con vigencia y efectividad del día de hoy, don Edgar Pape Arellano ha sido designado y ha comenzado a ejercer el cargo de Presidente Ejecutivo de Molibdenos y Metales S.A.

6. Con fecha 27 de marzo de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Como es de su conocimiento, y según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 25 de junio de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“CNBV”) resolvió otorgar inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de México, conforme a la modalidad de programa de colocación (el “Programa”), con carácter revolvente, a los certificados bursátiles de largo plazo, emitidos por Molibdenos y Metales S.A. (la “Emisora”), habiéndose autorizado un monto total para el programa de hasta \$6,000’000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la moneda nacional de México o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América, siendo el plazo para efectuar emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa de 5 años contados a partir del día 23 de junio de 2021.

Posteriormente, con fecha 9 de diciembre de 2021, se informó como hecho esencial que la sociedad colocó en el mercado de México dos líneas de bonos al amparo del Programa referido en el párrafo anterior por un total de 4.000 millones de pesos mexicanos; una de las líneas, pagadera a 4 años, fue colocada por 2.520 millones de pesos mexicanos, y la segunda de ellas, pagadera a 6 años, se colocó por 1.480 millones de pesos mexicanos. Posteriormente, se informó la reapertura de las dos líneas de bonos ya mencionadas, por un total de 2.000 millones de pesos mexicanos adicionales, de los cuales correspondían 1.000 millones de pesos mexicanos a cada una, pagaderos a 3 años y seis meses y a 5 años y seis meses.

Con fecha de ayer, 26 de marzo de 2024, la sociedad realizó la amortización anticipada de (i) la totalidad de la línea de bonos pagadera en 4 años y (ii) su reapertura pagadera en 3 años y seis meses, según lo informado previamente y referido en los párrafos anteriores, por un valor total y en conjunto, de 3.520 millones de pesos mexicanos.

7. Con fecha 28 de marzo de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted lo siguiente, a modo de complementación del Hecho Esencial comunicado el día 27 de marzo de 2024:

Como es de su conocimiento, y según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 25 de junio de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“CNBV”) resolvió otorgar inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de México, conforme a la modalidad de programa de colocación (el “Programa”), con carácter revolvente, a los certificados bursátiles de largo plazo, emitidos por Molibdenos y Metales S.A. (la “Emisora”), habiéndose autorizado un monto total para el programa de hasta \$6,000’000,000.00 (seis mil millones de pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la moneda nacional de México o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América, siendo el plazo para efectuar emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa de 5 años contados a partir del día 23 de junio de 2021.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, se informó como hecho esencial que la sociedad realizó dos colocaciones de bonos en el mercado de México al amparo del Programa referido en el párrafo anterior por un total de 4.000 millones de pesos mexicanos, (i) una colocación, pagadera a 4 años, por 2.520 millones de pesos mexicanos, y (ii) otra colocación, pagadera a 6 años, por 1.480 millones de pesos mexicanos.

Posteriormente, con fecha 20 se informó como hecho esencial de la reapertura del Programa, el cual mantenía un saldo de 2.000 millones de pesos Mexicanos, y de dos nuevas colocaciones con cargo al saldo restante del Programa, por 1.000 millones de pesos mexicanos a cada una, (i) una colocación, con vencimiento a 3 años seis meses y (ii) la otra, con vencimiento a 5 años y seis meses.

Con fecha 26 de marzo de 2024, la sociedad realizó la amortización anticipada de (i) los bonos emitidos con cargo a la primera emisión del Programa, pagaderos en el plazo de 4 años desde su emisión, por un monto de 2.520 millones de pesos mexicanos y (ii) los bonos emitidos con cargo a la reapertura del Programa, pagaderos en 3 años y seis meses desde su emisión, por un monto de 1.000 millones de pesos mexicanos, según lo informado previamente -y destacadas en negrita más arriba en esta misma comunicación-. De acuerdo a lo anterior, el monto total de los bonos amortizados anticipadamente con cargo al Programa, suman un valor total y en conjunto, de 3.520 millones de pesos mexicanos.

La amortización anticipada se realizó con recursos propios y producto de la misma, la deuda financiera disminuyó en US\$163 millones, considerando los respectivos instrumentos de derivados.

8. Con fecha 17 de abril de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045, de lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión y debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de Molibdenos y Metales S.A., celebrada con fecha 16 de abril de 2024, entre otras materias, acordó la renovación del Directorio de la sociedad, siendo elegidos los señores Raúl Álamos Letelier, César Amadori Gundelach, Juan Benavides Feliú, Luis Felipe Cerón Cerón, Karen Ergas Segal, Eduardo Guilisasti Gana, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Ulrich Lausecker, Enrique Ostalé Cambiaso y Karlheinz Wex.

También designó a DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA, como los Auditores Externos para el periodo 2024.

Posteriormente el Directorio en sesión ordinaria N°1.020 celebrada el 16 de abril de 2024, eligió la Mesa Directiva, la cual la integran:

Presidente	: Eduardo Guilisasti Gana
Vicepresidente	: Karlheinz Wex

En la misma sesión, se acordó la integración del Comité de Directores por doña Karen Ergas Segal (Directora Independiente), don Juan Manuel Gutiérrez Philippi (Director Independiente) y don Ulrich Lausecker (Director Independiente).

9. Con fecha 12 de julio de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted lo siguiente: Según se informó en Hecho Esencial de fecha 28 de abril de 2023, con fecha 27 de abril de 2023, Molibdenos y Metales S.A. (la “Sociedad”) realizó dos emisiones de bonos en el mercado de México, al amparo del programa de colocación de certificados bursátiles con carácter revolvente (“Programa”), que se encuentra registrado en el Registro Nacional de Valores (“RNV”) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (“CNBV”), sumando dichas emisiones un total de 5.590 millones de pesos mexicanos, equivalentes a la fecha de su colocación, a aproximadamente US\$310 millones. De las emisiones referidas, (i) la primera, fue por un monto de US\$ 190 millones aproximadamente y pagadera a 2 años desde su colocación y (ii) la segunda, fue por un monto de US\$ 120 millones, pagadera a 6 años desde su colocación. El día de ayer, 11 de julio de 2024, la sociedad realizó la amortización anticipada, de la totalidad de aquellos bonos emitidos por un monto de US\$190 millones y pagaderos en el plazo de 2 años desde su colocación, que se indicaron en el literal (i) del párrafo precedente. La amortización anticipada se realizó con recursos propios y producto de la misma, la deuda financiera disminuyó en US\$190 millones aproximadamente, considerando los respectivos instrumentos de derivados.
10. Con fecha 26 de julio de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N°30 y Circular N°1072, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted lo siguiente: Con motivo del programa de emisión de bonos con carácter de revolvente que la sociedad mantiene registrado en México, según se dio a conocer en los hechos esenciales de fecha 25 de junio de 2021 y de fecha 27 de abril de 2023, se informa que con fecha de hoy, 26 de julio de 2024, la sociedad ha realizado una nueva colocación de certificados bursátiles -bonos- en el mercado de México, por un total de 2.000 millones de pesos mexicanos, equivalentes a US\$108 millones aproximadamente. Los nuevos certificados son pagaderos a 4 años, con vencimiento al 21 de julio de 2028. Luego de la suscripción de los respectivos instrumentos de cobertura (cross currency swap), la tasa de interés de dichos bonos, en dólares de los Estados Unidos de América, es de 5,085%.

- 11.** Con fecha 29 de agosto de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted lo siguiente: Según se informó mediante Hecho Esencial de fecha 20 de abril de 2017, el Directorio de la sociedad, en sesión de fecha 18 de abril de 2017, aprobó el Proyecto Planta Química (en adelante, el “Proyecto Purox”), en la filial Molymet Belgium N.V., antes denominada Sadaci N.V. (“Molymet Belgium”), en Bélgica. Proyecto Purox se compone a su vez de dos plantas, la planta de productos puros y la planta de lixiviación. En la sesión del Directorio de la sociedad celebrada con fecha 27 de agosto de 2024, se acordó dejar constancia que Molymet Belgium ha informado la necesidad de evaluar una posible baja de activos fijos en la planta de productos puros del denominado Proyecto Purox de dicha filial, por un monto aproximado de US\$22 millones. Lo señalado anteriormente, una vez revisados y concluidos los análisis técnicos necesarios, podría implicar reconocer una pérdida por un monto equivalente (US\$22 millones) antes de impuestos, en los estados financieros consolidados de Molibdenos y Metales S.A. Finalmente se informa que la planta de lixiviación del Proyecto Purox se encuentra operativa y se analizará en el futuro realizar inversiones marginales para mejorar su eficiencia operacional y financiera. La posible baja de activos en los montos señalados, de materializarse, no tendrá impacto en la disponibilidad de caja. Tampoco en tal caso, tendrá efectos en relación con las obligaciones financieras asumidas por la sociedad, ni en el cumplimiento de los contratos de suministro de productos puros con los clientes finales, en tanto existen capacidades disponibles y en operación.
- 12.** Con fecha 30 de agosto de 2024 se informó en carácter de hecho esencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147°, letra b), de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión, y debidamente facultado al efecto, me permito informar a usted lo siguiente: En Directorio de Molibdenos y Metales S.A., en sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de agosto de 2024, aprobó por unanimidad de los presentes, la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Sociedad (la “Política”), conforme a lo dispuesto por el Título XVI de la Ley 18.046 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 501 de vuestra Comisión. Se hace presente que el Comité de Directores y de Auditoría de la sociedad, se pronunció favorablemente sobre la Política en la sesión de fecha 26 de agosto de 2024, recomendando su aprobación al Directorio. La Política, que se acompaña como adjunto a la presente comunicación, estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de la Sociedad y en nuestro sitio web www.molymet.cl, a contar de esta misma fecha.